



Método de Rondas Múltiples

Junio 2016

Introducción

Se denomina método de Rondas Múltiples, o voto preferencial a un procedimiento de realizar elecciones basado en las preferencias de los electores.

Internacionalmente se le denomina también Voto Único Transferible: El voto único transferible (VUT, a veces abreviado como STV, por el inglés Single Transferable Vote) es un sistema de voto basado en la representación proporcional y el voto preferencial. Bajo el VUT, el voto de un elector se le asigna inicialmente a su candidato favorito, y si el candidato hubiera sido ya elegido o eliminado, todos los votos sobrantes se transfieren según las preferencias seleccionadas por el votante. El sistema minimiza el voto inútil, proporciona una representación similar a la proporcional, y permite votos explícitos a candidatos individuales en vez de a una lista electoral cerrada. Esto se consigue usando circunscripciones y transfiriendo votos a otros candidatos elegibles que en otro caso se hubieran desperdiciado en perdedores o ganadores seguros.

Una versión modificada de VUT, conocida como sistema Hare-Clark es la que se usa en las elecciones a la cámara baja del parlamento de Australia, así como en dos de sus estados. El nombre proviene del científico político Thomas Hare, que lo desarrolló inicialmente y del Fiscal General de Tasmania Andrew Inglis Clark, que trabajó para su adopción en su estado. Posteriormente el sistema Hare-Clark ha sido modificado, y se han introducido mejoras como las papeletas rotativas (Rotación Robson). Las cámaras altas del resto de estados australianos, así como de la cámara alta del parlamento de Australia usan VUT normal.

VUT es el sistema elegido por grupos como Proportional Representation Society of Australia y Electoral Reform Society en el Reino Unido. Sus críticos sostienen que algunos especialistas y

votantes encuentran difícil de entender el mecanismo de reparto de VUT, pero el tener que "señalar la lista de candidatos en orden de preferencia" en una papeleta VUT no dificulta el propio hecho de votar. Nota: Wikipedia

Comparación con otros Métodos electorales.

El método clásico es el de mayorías, pero ha demostrado que tiende a ofrecer resultados que no concuerdan con los deseos de las mayorías. Un candidato puede ganar con el 40% de los votos, lo que implica que no le votaron el 60% de los electores.

Además, este método tiene un efecto perverso, que es el denominado efecto centrífugo que se produce cuando un grupo o una ideología minoritaria pierde recurrentemente en los procesos electorales. Si no son escuchados por la mayoría acaban saliendo del partido, asociación o agrupación para constituir una entidad con básicamente los mismos fines de la que salieron

Incluso el proceso a dos vueltas no da buenos resultados ya que los simpatizantes de una candidatura que no pasa el corte tienden a abstenerse y no votar lo que lleva a que un candidato elegido con un 60% de los votos en la segunda vuelta pueda haber sido votado por menos del 20% de los afiliados. O lo que es lo mismo: No ha sido apoyado por el 80% de los electores en esta segunda vuelta.

El método de Rondas Múltiples se basa en que para elegir a un candidato entre varios o para ordenar una lista de candidatos el votante utiliza una papeleta donde puede indicar su orden de preferencia.

Este método de votación es una variante de los denominados con "listas abiertas" mediante transferencia de voto o "preferencia" en contraposición del normalmente empleado de mayoría simple con listas abiertas o cerradas.

El votante lo que indica es que quiere que gane el candidato A, pero si no gana A prefiero al D, y si no gana ninguno de los anteriores al J, y así va indicando su preferencia.

El procedimiento de trabajo y recuento es sencillo y se explica mediante un ejemplo:

Elección de un candidato

Partamos de una agrupación local de un partido donde hay 140 afiliados con derecho a voto que quieren elegir a su Presidente Local.

El voto se realiza en urna en la delegación local.

Si se presenta una sola candidatura no hay nada que hacer. Esa candidatura quedará elegida independientemente del método de votación. Una característica de esta situación es que la participación suele ser baja y el ganador gana con una abultada mayoría. Solo votan los que están a favor del candidato, los que no están a favor del candidato prefieren no votar a votar en contra. Un ejemplo vivido personalmente hace unos años es que el candidato triunfador anunció haber sido elegido con el 85% de los votos. Lo que nunca dijo es que la participación no llegó al 35% de los afiliados. ¿Cuál es su legitimidad? Yo creo que baja.

Si se presentan dos candidaturas el método de Rondas Múltiples tampoco es aplicable, ya que el votante, solo puede votar a una de las opciones. Si una candidatura es A y la otra B no puede indicar preferencia ya que la interpretación de su voto es "quiero que ganen B y si no que gane A" ya que al no ganar B evidentemente ha ganado A. Aumenta un poco la participación y la legitimidad, pero siguen siendo escasas.

La cosa cambia si hay tres o más candidaturas. Si hay tres, A, B y C, el votante puede indicar su preferencia, pongamos B, y si quiere puede indicar una segunda preferencia, la A, o no marcar preferencia porque no se fía ni de A ni de C.

La realización de la votación tiene el mismo ritual de siempre: identificación del votante, verificación de que está en el censo y con capacidad plena de votar. Después introduce la papeleta en la urna.

Una vez terminada la votación se apunta los votos emitidos y la abstención. Se han presentado solo 120 afiliados. La mayoría absoluta será el que consiga 61 votos

Se abren las urnas y se clasifican las papeletas en grupos partiendo de la primera preferencia, y en otros bloques separados los votos que se consideran nulos y en blanco. Aparecen 5 papeletas en blanco y 5 papeletas con alteraciones que se consideran nulos. Ejemplo: Votó a H al que no le dejaron presentarse porque no cumplía las normas. Quedan 100 votos válidos: Aparece una nueva mayoría absoluta de 51 votos.

Si alguna de las candidaturas sacó más de 51 votos es proclamado ganador.

Si los resultados fueron $A=42$, $B=35$ y $C=23$ bajo el método de mayoría simple ganaría A, pero tiene en contra a B y C que suman 58 votos. La interpretación del voto mayoritario no es “Yo prefiero a A”, sino “Yo soy enemigo de B y C”. Es decir, está en contra de la mayoría de los votantes. Es más, los de C pueden sentirse realmente contrariados por el resultado y acabar marchándose del partido. Esto es lo que denominamos el efecto centrifugo de las mayorías simples y es una de las justificaciones por las que hay tantos partidos de la misma ideología o que parten del mismo líder carismático, ya sea José Antonio o Adolfo Suarez.

Si aplicásemos el método clásico de segunda vuelta entre A y B el resultado más probable es que los de C ni participen y bastantes de A y B tampoco lo harán, unos porque creen que ya han perdido y no merece la pena y otros por simple cansancio.

A ganaría, pero con resultados de representatividad todavía inferiores

Pero en el de Rondas Múltiples el proceso sería el siguiente.

Si he permitido que en las papeletas se puedan indicar preferencia se seleccionan todas las papeletas de C, que es el que menor votos obtuvo y veo su segunda preferencia, que será A, B o ninguno.

Elimino los que solo marcaron a C, que fueron 3 y los paso al bloque de “en blanco”. Quedan 20 papeletas válidas. La nueva suma de votos válidos es 97 y la nueva mayoría absoluta es 49 votos.

En estas 20 papeletas los que marcaron como segunda preferencia a A fueron 5 y los que marcaron como segunda preferencia a B fueron 15. Llevo físicamente las papeletas al montón correspondiente y vuelvo a contar con el siguiente resultado: $A=42+5=47$, $B=35+15=50$. Dado que el resultado de B mayor que 49 el candidato B es proclamado vencedor. Su representatividad y legitimidad es mayor que antes y reduce, pero no evita la centrifugación.

El candidato ganador sabe que parte de su triunfo proviene de los candidatos de C y por tanto será sensible a las reclamaciones que C haga en el nombre de su grupo. Y A tendrá que atender las peticiones de B porque ha ganado por mayoría absoluta.

Esto nos lleva a otra conclusión, es conveniente tratar con todos los contrincantes para que nos propongan como segunda preferencia. Eso se llama consenso previo, independientemente de que el votante se lo crea o no se lo crea.

Este ejemplo tan sencillo explica la mecánica del método de Rondas Múltiples.

En el caso de 8 candidatos la mecánica es la misma. La papeleta tiene 8 casillas, pero realmente solo son útiles las 7 primeras selecciones. Pero no hay inconveniente en rellenar las 8.

A la hora del recuento se forman 10 montones, 8 para candidatos, uno para nulos y otro para blancos.

Se reparten los de cada candidato en su montón y los blancos y nulos en los suyos.

Se cuenta a ver si alguno ha conseguido la mayoría absoluta en la primera ronda. Si no es así se retira físicamente el montón con menor número de papeletas y sus papeletas se reparte entre los restantes candidatos atendiendo a su segunda preferencia y poniéndolas físicamente en el montón correspondiente o en el de voto en blanco si no hay segunda referencia. Si se sigue sin la mayoría se elimina el antepenúltimo y se reparte físicamente. Si en alguno de estos votos apareciera como segunda referencia el candidato ya eliminado se asigna el voto al candidato marcado como tercera referencia. Si no hay tercera referencia se pasa a voto al montón de votos en blanco.

Se continúa el proceso hasta que uno de los montones restantes supera la última mayoría absoluta calculada atendiendo al total de los votos en blanco.

Una vez declarado el ganador se clasifica el montón ganador atendiendo a su primera referencia de forma que se indique que ganó F con X votos directos, Y provienen del candidato J, Z del candidato M Que es lo que debe constar en el acta.

Este sistema reduce el voto inútil, potencia la participación y potencia el juego de consensos.

Elección de un grupo de candidato y su orden.

Supongamos que tenemos que elegir a 7 delegados para un Congreso, para un Consejo Político, para un Comité Electoral o candidatos para unas elecciones.

El proceso es el mismo con la diferencia de que el proceso no termina cuando se consigue una mayoría sino cuando en el proceso de eliminación de candidatos solo han quedado solo 7 candidatos

Si se necesita ordenar se ordenarán por número de votos totales recogidos en el acta, ordenados de mayor a menor.

Si se necesita alguna cualificación especial, como por ejemplo en un Comité de Garantías de 5 miembros donde se exige que la mayoría sean Licenciados en Derecho el proceso terminara cuando se cumplan estas condiciones. Si de los 5 finalistas al menos 3 son Licenciados en Derecho se termina el proceso. En caso contrario se elimina al último no Licenciado en Derecho y se desciende en los anteriores procesos de eliminación hasta encontrar un Licenciado en Derecho. Y así sucesivamente hasta cumplir el cupo de Licenciados en Derecho.

Elección simultanea de cargos incompatibles.

Ocurre que a veces es posible presentarse a dos cargos simultáneamente que son incompatibles. Es el caso de los que se pueden presentar a una dirección pero que si no salen en la dirección

pueden ser elegidos como vocales. Evidentemente los elegidos para la dirección ya no pueden ser vocales, pero no por eso pierden su derecho a votar a los vocales. Los que se presentaron a la dirección y fueron elegidos no pierden sus derechos a ser elegidos vocales. En nuestro caso en el Congreso Ordinario se eligen a un equipo de 6 personas que forman la parte ejecutiva y a 6 vocales individuales.

Hay dos papeletas. La primera para la parte ejecutiva del Consejo Ejecutivo Nacional que contiene a todas las candidaturas aceptadas. La segunda contiene a todos los candidatos que se presentan incluyendo, si así lo desean, a los miembros que conforman las anteriores candidaturas como candidatos individuales.

Se procede a la elección de la parte ejecutiva del Consejo Ejecutivo Nacional por el método de Rondas Múltiples.

Una vez elegida la parte ejecutiva se ordenan los candidatos a vocales poniendo en última posición a los integrantes que aparecían en el equipo anteriormente elegido procediendo al reparto de sus papeletas entre los restantes candidatos en orden a sus preferencias e iniciando el proceso de Rondas Múltiples.

Aplicación a las elecciones generales en España: Método mixto rondas múltiples reducido y ley D'Hondt para el Congreso.

Tiene por objeto evitar la pérdida de votos. Pongamos un ejemplo. Con la actual ley electoral en Madrid se eligen a 36 Diputados para el Congreso. El elector lo único que hace es elegir una lista y ponerla en un sobre. Realmente salvo quizás a los primeros el resto es solo conocido por el aparato del partido y desde luego desconocidos para la inmensa mayoría de los afiliados y no digamos de los votantes. Es un acto de fe.

En las elecciones de 2015 en Madrid el resultado fue que estos 36 escaños se repartieron entre 5 partidos que obtuvieron 3.273.861 votos y se quedaron sin representación 11 partidos con un total de votos de 116.242 que representa un 4% de los votos. Podemos decir que la ley D'Hondt ha funcionado correctamente con 1.036.160 abstenciones lo que representa un 22.25 % del censo.

Si nos fijamos en una provincia pequeña como Palencia los resultados son muy diferentes. 2 partidos con 67.685 votos consiguieron los tres escaños y 10 partidos con 34.615 no consiguieron representación. Lo que significa que el 51,14% de los votos acabaron en la papelera. Por otro lado, se abstuvieron 31.950 ciudadanos lo que representa un 23.23 % del censo.

Proponemos que la papeleta de voto sea preferencial, es decir que en una única columna o matriz estén todos los partidos y en una casilla adjunta o en la matriz el votante indica con un 1 o una cruz el partido que quiere que gane las elecciones. Después marcará con 2 aquel que en cualquier caso no le disgustaría que gobernase y continuaría con sus preferencias o simpatías marcando solo aquellos que realmente desee. Por ejemplo, un votante de centro podría marcar como 1 al PP, como 2 o 3 a Ciudadanos y con el número 8 y 9 a los defensores de los animales o a los ecologistas. Sin necesidad de poner números consecutivos ni ordenarlos todos.

De esta forma cada partido tendrá unos votos directos y una serie de segundas, terceras ... N preferencias.

Con la actual legislación en cada mesa electoral se ordenan los votos en tantos montones como partidos, un montón para los nulos y otro para los en blanco. Con esto se confecciona una columna que es la que se envía al centro de cálculo.

El método de las rondas múltiples tiene por objeto que no se pierdan votos y aumente la participación. Cuando se elige una papeleta de actual sistema electoral no se está diciendo “Yo prefiero a este y solo a este” sino que lo que se está diciendo es “Yo no quiero a los demás”, lo cual no siempre es correcto. Al poder decir “yo prefiero a este, pero si no sale a este otro, y si no sale a este otro” nos permitiría dar una oportunidad a que un ciudadano que vota a un partido que defiende a los animales tenga la oportunidad de que marque una alternativa de uno u otro signo.

El proceso de recuento es algo más laborioso. Lo que se hace una vez creada la columna o montones anteriormente mencionados como los votos directos es lo siguiente.

Se coge el montón correspondiente al partido que tiene menos votos, se comprueba la segunda preferencia y se asigna al montón que representa al como partido segunda preferencia. Si no ha marcado segunda preferencia se pasa al montón de votos en blancos. Se obtiene así un conjunto de montones reducido en uno, la suma de los votos y de los blancos es igual que la del anterior. Después se elimina el montón correspondiente al antepenúltimo partido en votos y se repite el proceso hasta que queden como mínimo el número de partidos que anteriormente sacaron representación. En vez de una columna se ha generado un conjunto de columnas o tabla que denominamos tabla de rondas. Como en cada ronda se ha eliminado a un partido la tabla muestra un número de partidos decrecientes en las sucesivas columnas o rondas, pero los votos se mantienen. Esta tabla se manda al centro de cálculo que lo que hace es sumar todos los votos directos para obtener una nueva tabla que es la suma de todas las anteriores tablas. Para eliminar a los partidos que tienen menos de un 3% empieza a recorrer las diferentes columnas de la tabla total de rondas hasta que encuentra una columna en la que todos los partidos tiene como mínimo un 3%. En ese momento es cuando aplica D'Hondt, pero partiendo de una población de votos que representan a los ciudadanos. Si hay más de un partido que no tiene representación después de aplicar D'Hondt se salta a la siguiente columna de la tabla, donde se han repartido los votos del que tiene menos votos entre los restantes y vuelvo a aplicar D'Hondt. Y así sucesivamente hasta que el partido que menos votos tiene consigue un escaño. En ese momento termina la asignación de escaños.

Este método reduce enormemente la pérdida de votos en las provincias pequeñas. Es menos efectivo en las provincias grandes.

Método de Rondas Múltiples para el Senado. Mixto rondas múltiples reducido y ley D'Hondt.

En el caso de la actual ley electoral para el Senado proponemos también el voto preferencial, de la misma forma que para el congreso, es decir rondas múltiples con D'Hondt y el 3% de límite para participar.

La papeleta es algo más compleja, ya que incluye una lista de todos los senadores, que deberían estar puestos en bloques correlativos para facilitar el acto de rellenar la papeleta.

Informatización del proceso.

El concepto clave para informatizar el método de Rondas Múltiples es transformar las preferencias indicadas en la papeleta en valores numéricos lo cual se hace asignando a cada candidato un número que corresponde a su posición en la lista.

Si tengo 5 candidatos, Juan, Lucía, Pedro y Luis que aparecen en la lista en este orden basta asignar a Juan el 1, a Lucía el 2, a Pedro el 3, a Luis el 4 y a Antonio el 5.

Una papeleta que tenga marcada como preferencias a Pedro, Juan y Lucía tendrá como representación numérica 31200 ya que como solo hay marcados tres candidatos las dos últimas posiciones serán interpretadas como blancos. Es decir una papeleta ahora es un “valor numérico”

El programa crea tantas tablas como candidatos más la tabla de nulos, la tabla de blancos y la tabla de totales

Asigna todos los valores que empiezan por 3 a la tabla de Pedro, todos los que empiezan por 2 a la tabla de Lucía y así sucesivamente con los restantes candidatos y a las tablas de blancos y nulos los suyos. En la tabla de totales pone los totales de las anteriores tablas y ordena a los candidatos. Si no hay mayoría ignora el primer dígito de la izquierda de los valores numéricos contenidos en la tabla con menor número de votos y los copia a las tablas correspondientes según el valor del segundo dígito y se vuelven a obtener los totales. Y así sucesivamente.

Al final obtendremos el ganador y el acta estará formada totalizando todos los valores ordenados por su primer dígito para saber de dónde han salido los votos.

Esto es razonablemente fácil de programar.

La dificultad está en la entrada de datos que se puede hacer escaneando las papeletas.

También se puede votar por Internet con lo que los valores transmitidos ya están digitalizados.

En el caso de votaciones telemáticas se debe asegurar el secreto del voto, la no suplantación de personalidad y la verificación de que las papeletas no han sido trucadas informáticamente, lo cual es también posible.